

Nuestra organización con amplia experiencia en el desarrollo de sus funciones profesionales de seguridad y en el ejercicio de la docencia acreditados como formadores en diversas materias sobre la normativa básica con la cooperación de un Centro de Formación homologado por el Ministerio de Interior.

Nuestro objetivo es la superación de las pruebas para la habilitación como Jefe de Seguridad informamos que se realizan dos pruebas a los convocados sobre las materias y normativa básica de seguridad privada, el Ministerio de Interior realiza dos pruebas:

- Consiste en un cuestionario tipo test de 30 preguntas.
- Desarrollo de 7 preguntas .

Requisitos y Habilidad:

- Estar en posesión del título de Bachiller, de Técnico superior, de Técnico en profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales.
- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas o en las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave y muy grave en materia de seguridad.

Habilitación: Para poder ser nombrados jefes de seguridad deberán los solicitantes haber desempeñado puestos o funciones de seguridad, pública o privada, al menos durante 5 años y necesitarán obtener la pertinente tarjeta de identidad profesional, para lo cual deberán acreditar, a través de las correspondientes pruebas, conocimientos suficientes sobre la normativa reguladora de la seguridad privada, la organización de servicios de seguridad y la modalidades de prestación de los mismos.